



## CIRCULAR No. 022-2017

**COMURES INFORMA A LOS SEÑORES ALCALDES, SEÑORAS ALCALDESAS, MIEMBROS DE LOS CONCEJOS MUNICIPALES Y PERSONAL DE COMUNAS LAS ULTIMAS GESTIONES EFECTUADAS POR LA GREMIAL PARA AGILIZAR ENTREGA DE FODES JUNIO Y JULIO 2017**

La Asociación Corporación de Municipalidades de la República de El Salvador (COMURES) hace de su conocimiento:

**1. COMURES ESPERA QUE ASAMBLEA LEGISLATIVA EMITA RECOMENDABLE A MINISTRO HACIENDA E ISDEM PARA QUE SE HAGA EFECTIVO LA ENTREGA DE FODES JUNIO Y JULIO 2017**

Que como resultado de las últimas gestiones realizadas por COMURES ante el Ministerio de Hacienda, mediante comunicación oficial enviadas los días 11, 20 y 24 de julio de 2017, con copia a los Coordinadores de Grupos Parlamentarios, solicitando se informe la fecha específica de transferencia del FODES de junio de 2017 al ISDEM; y principalmente ante la preocupación por la falta de respuesta a esta fecha de esa cartera de Estado, y la proximidad del periodo vacacional, esta Gremial solicitó apoyo de la Asamblea Legislativa, cuyo órgano a iniciativa de varios Diputados emitirán (por favor estar pendientes esta tarde), un **Recomendable al Ministro de Hacienda para hacer efectivo la inmediata entrega de los recursos FODES a las 262 municipalidades del país, correspondientes al mes de junio de 2017; y de igual manera recomienda al Titular de esa cartera de Estado, que el Fondo del mes de julio del presente año, sea depositado a ISDEM a más tardar el 16 de agosto próximo.**

Asimismo, dado que se continua en espera de respuesta a la nota enviada al ISDEM por esta Corporación el día 20 de julio de este año, para que una vez reciba el FODES de junio, este sea transferido a las cuentas municipales lo más pronto posible; también en este **Recomendable, los legisladores han determinado que se recomiende a este Instituto haga entrega del FODES del mes de junio a las 262 municipalidades, en tres días calendario como máximo a partir de la aprobación de este dictamen y que reciba los fondos del Ministerio de Hacienda.**

**En ambos casos (tanto a ISDEM como al Ministerio de Hacienda), se añade en el Recomendable que por las vacaciones agostinas, se puede retrasar aún más la entrega de este Fondo. \*Adjunto copia Recomendable y Anexos.**

Este Recomendable se espera pueda ser sometido a aprobación en la plenaria de este martes 25 de julio, por lo que COMURES se mantendrá pendiente y de manera puntual les comunicara los resultados.

Atentamente,

**Carlos Roberto Pinto Guardado  
Director Ejecutivo de COMURES**

San Salvador, 25 de julio de 2017